

derecha, soltero, ajustador, de veintidós años, estatura 1,73 metros, pelo negro, cejas morenas, ojos azules, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano; procesado en causa número 86 de 1975 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 12. (186.)

THORNE, Steven; súbdito inglés, domiciliado actualmente en Palma de Mallorca a bordo del yate de bandera inglesa «Honey Bird»; procesado por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Destacamento Naval de Palma de Mallorca.—(185.)

Juzgados civiles

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro; de diecinueve años de edad, soltero, obrero, natural de Burgos y ambulante, gitano, hijo de Luis y de Laura; procesado en sumario número 20 de 1975 por delito de evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(191.)

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro; de diecinueve años, soltero, obrero, natural de Burgos y ambulante, gitano, hijo de Luis y de Laura; procesado en diligencias previas número 277 de 1975 por delito de robo de metálico y otros efectos, hurto de uso de tres vehículos y conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(190.)

ROMEA VILA, Angel; natural de Barcelona, soltero, lampista, de veintidós años, hijo de Octavio y de Julia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arenys, 29, bajos; procesado en sumario número 19 de 1976 por el delito de robo y receptación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(189.)

MARTÍN ARENAS, Francisca; nacida en Toledo, de veintisiete años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, paseo del Prado, 40 (Pensión Barco); procesada en juicio de faltas número 719/75; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Municipal número 13 de Madrid.—(194.)

ROSELL GUILLEN, Manuel; casado, industrial, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, número 628; procesado en sumario número

2 de 1976 por un delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(161.)

UCERO LOPEZ, Alberto; natural de Sevilla, casado, mecánico y vendedor ambulante, de veintinueve años, hijo de Diego y de Silvia, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat, calle Eucaliptus, 22, bloque 3.º 4.º, primera; procesado en causa número 139 de 1975 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(160.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Ramón Afonso Morales.—(224.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Sánchez Rodríguez.—(223.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 611 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 116 de 1975, Isidro Velasco Logroño.—(216.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial número 22/75, Rogelio Morán Colodrón.—(208.)

El Juzgado de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares (Madrid) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 214/75, Miguel Fernández Seguí.—(207.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, de Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Giral Rincón.—(206.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, de Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Moreno Martínez.—(205.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, de

Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Jesús Llamas Ríos.—(204.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario ordinario número 9/1975, Pedro Hernández Hernández.—(192.)

El Juzgado de Instrucción de Fraga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 104 de 1963, Fabio Mazzonelli.—(193.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Rafael Caballero Vallejo, Juez de Paz de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas con el número 101 de 1975, contra Jean Mar Bertolino y André Savinel, súbditos franceses, cuyos actuales paraderos se ignoran, en los que se ha acordado notificarles que por auto de esta fecha se les ha aplicado los beneficios del Decreto de Indulto 2940/1975, de 25 de noviembre, declarando extinguida la pena de multa impuesta a los mismos.

Asimismo se cita a los expresados penados, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, para llevar a efecto la pena de reprensión privada que les fue igualmente impuesta, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia se expide el presente.

Almuñécar, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario.—(182.)

Por medio del presente se ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares del interfecto Manuel Olea Hernández, natural de Alcadia de Guadix, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y Carmen, domiciliado últimamente en Piñar, en el sumario número 160 de 1975 por muerte.

Granada, 17 de enero de 1976.—El Juez. El Secretario.—(181.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso celebrado para adquisición de harina de trigo.

En el concurso celebrado por esta Junta en fecha 19 de diciembre de 1975, para la adquisición de harina de trigo, ha resultado adjudicatario don José Porta Callen, con 13.200 quintales métricos, por 17.793.600 pesetas.

Valencia, 9 de febrero de 1976.—980-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ciento veintiocho viviendas de protección oficial, locales comerciales y garaje, grupo II-2.ª categoría, en la parcela I-8 del Polígono de Caranza, en El Ferrol del Caudillo.

a) El presupuesto de ejecución por contrata es de 108.006.137 pesetas.

b) El plazo de ejecución de las mismas será de veinticuatro meses, con-

tados a partir del siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, iniciándose las obras dentro de los ocho días siguientes a esta última fecha.

c) El proyecto de las edificaciones, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta estarán de manifiesto en las oficinas del Patronato (paseo de Calvo Sotelo, número 17, 3.º, Madrid-4) y en la Delegación Local del Pa-

tronato en El Ferrol del Caudillo (plaza de España, números 12 y 13).

d) La fianza provisional se constituirá en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado por importe de 2.120.122 pesetas.

e) Los contratistas acreditarán estar clasificados en el grupo C (subgrupos 2, 4, 5, 6, 7 y 8), según Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 78), en la categoría E.

f) El modelo de proposición figura como «anexo» en pliego de cláusulas administrativas particulares.

g) El plazo de presentación de proposiciones termina a las trece horas del día 18 de marzo de 1976, recibiendo en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada (paseo de Calvo Sotelo, número 17, 3.º) en días hábiles, de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta y no admitiéndose las presentadas por otro procedimiento.

h) El licitador acompañará a su proposición la documentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

i) La Mesa de Contratación se constituirá, en sesión pública, en la Sala de Juntas de este Patronato para la apertura de pliegos y adjudicación provisional a las once treinta horas del día 25 de marzo de 1976.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—El Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Marcial Gamboa.—1.091-A.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ciento setenta y seis viviendas de protección oficial, grupo II-2.ª categoría, locales comerciales y garajes, en la parcela 1-2 del Polígono de Caranza, en El Ferrol del Caudillo.

a) El presupuesto de ejecución por contrata es de 137.928.020 pesetas.

b) El plazo de ejecución de las mismas será de veinticuatro meses, contados a partir del siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, iniciándose las obras dentro de los ocho días siguientes a esta última fecha.

c) El proyecto de las edificaciones, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta estarán de manifiesto en las oficinas del Patronato (paseo de Calvo Sotelo, número 17, 3.º, Madrid-4) y en la Delegación Local del Patronato en El Ferrol del Caudillo (plaza de España, números 12 y 13).

d) La fianza provisional se constituirá en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado por importe de 2.758.560 pesetas.

e) Los contratistas acreditarán estar clasificados en el grupo C (subgrupos 2, 4, 5, 6, 7 y 8), según Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 78), en la categoría E.

f) El modelo de proposición figura como «anexo» en pliego de cláusulas administrativas particulares.

g) El plazo de presentación de proposiciones termina a las trece horas del día 18 de marzo de 1976, recibiendo en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada (paseo de Calvo Sotelo, número 17, 3.º) en días hábiles, de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta y no admitiéndose las presentadas por otro procedimiento.

h) El licitador acompañará a su proposición la documentación prevista en el

pliego de cláusulas administrativas particulares.

i) La Mesa de Contratación se constituirá, en sesión pública, en la Sala de Juntas de este Patronato para la apertura de pliegos y adjudicación provisional a las doce horas del día 25 de marzo de 1976.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—El Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Marcial Gamboa.—1.092-A.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de setenta y dos viviendas de protección oficial, locales de negocio y garaje, grupo II-2.ª categoría, en la parcela III-22, del Polígono de Caranza, en El Ferrol del Caudillo.

a) El presupuesto de ejecución por contrata es de 58.818.139 pesetas.

b) El plazo de ejecución de las mismas será de veintidós meses, contados a partir del siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, iniciándose las obras dentro de los ocho días siguientes a esta última fecha.

c) El proyecto de las edificaciones, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta estarán de manifiesto en las oficinas del Patronato (paseo de Calvo Sotelo, número 17, 3.º, Madrid-4) y en la Delegación Local del Patronato en El Ferrol del Caudillo (plaza de España, números 12 y 13).

d) La fianza provisional se constituirá en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado por importe de 1.176.322 pesetas.

e) Los contratistas acreditarán estar clasificados en el grupo C (subgrupos 2, 4, 6, 7 y 8), según Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 78), en la categoría E.

f) El modelo de proposición figura como «anexo» en pliego de cláusulas administrativas particulares.

g) El plazo de presentación de proposiciones termina a las trece horas del día 18 de marzo de 1976, recibiendo en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada (paseo de Calvo Sotelo, número 17, 3.º) en días hábiles, de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta y no admitiéndose las presentadas por otro procedimiento.

h) El licitador acompañará a su proposición la documentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

i) La Mesa de Contratación se constituirá, en sesión pública, en la Sala de Juntas de este Patronato para la apertura de pliegos y adjudicación provisional a las once horas del día 25 de marzo de 1976.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—El Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Marcial Gamboa.—1.093-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a tercera subasta pública para el día 29 de marzo, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación, en cuya

Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, parcela 400, polígono 180, paraje Palomas de Vilar, municipio de Tomiño, de 24 áreas, en 50.400 pesetas. Pontevedra, 14 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—893-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción del proyecto de recrecimiento de la presa de Montijo (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 20 de abril de 1976 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 82.220 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de abril de 1976, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en dicho Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número con documento nacional de identidad número expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de febrero de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—972-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la carretera interior del puerto.

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó adjudicar definitivamente a «Bienvenido Alegria, Contratas, S. A.», la subasta de las obras de reparación de la carretera interior del puerto de Gijón, en la cantidad de 9.440.941 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 31 de enero de 1976.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario accidental, Manuel Acebal.—961-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian, con carácter de urgencia, subastas de varios aprovechamientos de madera en la provincia de Pontevedra.

A los once días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las once horas la primera, y a continuación y sucesivamente las restantes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Pontevedra (calle Michelena, 1), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables extraordinarios que a continuación se detallan:

1. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en 110 hectáreas de los montes «Castró», «Bicaludo», etcétera (PO-3.004), sitos en el término municipal de Oya, con un volumen calculado de 4.841 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, bajo la tasación de 1.452.300 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en 38 hectáreas de los montes «Pousiño» y «Faro» (PO-3.005), sitos en el término municipal de Oya, con un volumen calculado de 4.909 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, bajo la tasación de 1.718.150 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en 70 hectáreas de los montes «Fraga» y «Cruceiros» (PO-3.023), sitos en el término municipal de La Cañiza, con un volumen calculado en 5.021 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, bajo la tasación de 2.008.400 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en 60 hectáreas de los montes «Mourrosecó» y otros (PO-3.027), sitos en el término municipal de La Cañiza, con un volumen calculado en 4.990 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, bajo la tasación de 1.996.000 pesetas.

5. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en 25 hectáreas de los montes «Barreiro» y «Tras-tea» (PO-3.032), sitos en el término municipal de Covelo, con un volumen calculado de 1.484 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, bajo la tasación de 593.600 pesetas.

6. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en 39 hectáreas del monte «Regueira Grande» (PO-3.139), sito en el término municipal de Tomiño, con un volumen calculado de 663 metros cúbicos de madera de pino y 1.013 metros cúbicos de madera de eucalipto en pie y con corteza, bajo la tasación de 586.600 pesetas.

7. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en 35 hectáreas del monte «Forca de Lobos» (PO-3.176), sito en el término municipal de Gondomar, con un volumen calculado de 526 metros cúbicos de madera de pino y 864 metros cúbicos de madera de eucalipto en pie y con corteza, bajo la tasación de 556.000 pesetas.

8. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en 34 hectáreas del monte «Grande» o «Cereijo» (PO-3.177), sito en el término municipal de Gondomar, con un volumen calculado de 352 metros cúbicos de madera de pino y 1.352 metros cúbicos de madera de eucalipto en pie y con corteza, bajo la tasación de 618.600 pesetas.

9. Subasta para la enajenación de los pies afectados por el fuego en 15 hectáreas del monte «Mariñas Outeiro» (PO-

3.001), sito en el término municipal de Oya, con un volumen calculado de 4.094 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, bajo la tasación de 1.842.300 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Pontevedra, (calle Michelena, 1, Pontevedra).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Pontevedra (calle Michelena, 1 Pontevedra), se presentarán, para cada subasta, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Pontevedra, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Subdirector general, José Mateo Sagasta Azpeitia.—1.473-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical en Burgos convoca concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina con destino a sus dependencias y para el ejercicio de 1976.

El pliego de condiciones y relación de material podrán examinarse, en días hábiles de oficina, en Oficialía Mayor de

esta Delegación Provincial, sita en la calle San Pablo, número 8, 2.ª planta, quedando cerrada la admisión de pliegos a las catorce horas del día en que se cumplan los quince naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil, teniendo, a los efectos del presente concurso, aquella condición los sábados.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 6 de febrero de 1976.—El Presidente de la Comisión de Finanzas, José Francisco de Celis Moreno.—952-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública, con cargo al presupuesto especial de cooperación, bienio 1974-75, para la ejecución de las siguientes obras:

1.ª Red de saneamiento en La Acebeda.

Precio tipo: 4.969.263 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 104.385 pesetas.

2.ª Red de distribución de agua en La Acebeda.

Precio tipo: 2.591.930 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 56.839 pesetas.

3.ª Reforma y ampliación del Ayuntamiento en San Martín de la Vega.

Precio tipo: 4.277.485 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 90.549 pesetas.

4.ª Pavingación de la carretera de La Pedriza en Manzanares el Real.

Precio tipo: 13.504.235 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 172.521 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposicio-

nes para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales por cada proyecto y de acuerdo con el siguiente.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Secretario interino, J. Maldonado.—944-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para la electrificación del Pabellón de Fomento Provincial de Dueñas y ejecución de obras complementarias.

Objeto: Constituye el objeto de este concurso el montaje de las siguientes instalaciones:

- Sustitución de la fuente de energía de propano por energía eléctrica en el circuito de aire acondicionado.
- Sustitución de la cocina de propano por otra eléctrica de tres fuegos.
- Instalar extractor de humos en la cocina.
- Acondicionamiento del circuito de agua de refrigeración del aire acondicionado.
- Instalación correcta del dosificador de cloro.

Obligaciones especiales del contratista;

- El concursante deberá redactar proyecto técnico adecuado.
- El concursante estará obligado a hacerse cargo de los elementos que se sustituyan, pudiendo la excelentísima Diputación conservar la propiedad de los que crea conveniente.
- Tramitar y obtener todas las licencias administrativas necesarias para el funcionamiento legal de la instalación.

Proposición económica: No podrá exceder de 2.117.909 pesetas.

Fianzas: La fianza provisional se fijará en 42.358 pesetas, y la definitiva, que constituirá el adjudicatario, será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: Podrá ser examinado en la Secretaría de la Diputación, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (en representación de), enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial para la electrificación del Pabellón de Fomento Provincial de Dueñas, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, concurre al referido concurso con la siguiente ofer-

ta: pesetas para la ejecución de las instalaciones y pesetas como valoración de los elementos que son necesarios sustituir, de los cuales me hago cargo. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Se hace expresa constancia de crédito suficiente para este concurso, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias.

Palencia, 5 de febrero de 1976.—El Secretario accidental.—983-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almedralejo (Badajoz) por la que se anuncia subasta pública para contratar la publicidad en el complejo polideportivo municipal.

Se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Contratar, mediante subasta pública, la explotación de la publicidad en el complejo polideportivo municipal.

Tipo: Para la explotación de la publicidad, la Empresa o particular adjudicatario abonará al excelentísimo Ayuntamiento el 50 por 100 de los ingresos que obtengan por publicidad, garantizando una percepción mínima de 250.000 pesetas anuales.

Plazos: La duración del contrato será de cinco años a partir de la adjudicación.

Exposición: En el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas; definitiva, 50.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Denro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el Negociado de Fomento, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, al siguiente día hábil al de terminar la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha de de 1976, y de las condiciones de la subasta para la explotación de la publicidad en el complejo polideportivo municipal, ofrece la cantidad de pesetas (poner pesetas en letra) por cada temporada y la de pesetas (poner pesetas en letra) anuales, como concierto de pago que grava la publicidad en el recinto del complejo, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Almedralejo, 3 de febrero de 1976.—El Alcalde.—878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia concurso para redacción de proyecto de emisario submarino para eliminación de las aguas residuales de esta ciudad.

Objeto del concurso: La redacción de proyecto de emisario submarino para eliminación de las aguas residuales de esta ciudad, que comprenderá las obras e instalaciones principales siguientes: Ampliación de la estación dilaceradora e impulsora de la red de saneamiento, construcción de un depósito de recepción, grupos motobombas y grupos dilaceradores e instalación del correspondiente emisario submarino.

Tipo de licitación: Sin fijación del mismo.

Plazo de entrega del proyecto y copias: Veinte días desde que se le notifique la adjudicación del concurso.

Pagos: El 50 por 100 del importe del remate, a la entrega del proyecto y sus

copias, y el 50 por 100 restante, una vez aprobado el mismo por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Este pago se realizará con cargo al presupuesto ordinario de 1976.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 5.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Modelo de proposición

Don, de años, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, por su propio derecho (o en representación de), enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Almuñécar para la redacción de proyecto de emisario submarino para eliminación de las aguas residuales del alcantarillado de esta ciudad, desea participar en el mismo presentando el proyecto que adjunta, cuyos honorarios ascienden a la cantidad de (la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Almuñécar, 27 de enero de 1976.—El Alcalde.—959-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Garcilaso, Rubió y Ors y Roncesvalles.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de las calles Garcilaso, Rubió y Ors y Roncesvalles, de esta ciudad, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de 4.671.343 pesetas presupuesto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 93.426 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, con arreglo al cual lo será asimismo la garantía definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

- Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional; y

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, y estarán de manifiesto, junto con los proyectos y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Garcilaso, Rubió y Ors y Roncesvalles.»

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Cincuenta días, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo al presupuesto especial de urbanismo para 1975.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Garcilaso, Rubió y Ors y Roncesvalles, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 27 de enero de 1976.—El Secretario general.—1.011-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Juan de la Cierva, San Agustín, Montalegre y Depósito.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de las calles Juan de la Cierva, San Agustín, Montalegre y Depósito, de esta ciudad, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de 9.608.511 pesetas presupuesto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 169.127 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, con arreglo al cual lo será asimismo la garantía definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas

de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional; y

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación y estarán de manifiesto, junto con los proyectos y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Juan de la Cierva, San Agustín, Montalegre y Depósito.»

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Cuarenta y cinco días, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo al presupuesto especial de urbanismo para 1975.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Juan de la Cierva, San Agustín, Montalegre y Depósito, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 27 de enero de 1976.—El Secretario general.—1.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida del Matadero.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la avenida del Matadero, de esta ciudad, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de 1.819.997 pesetas presupuesto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 36.400 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, con arreglo al cual lo será asimismo la garantía definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional; y

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, y estarán de manifiesto, junto con los proyectos y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida del Matadero.»

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Treinta días, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo al presupuesto especial de urbanismo para 1975.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida del Matadero, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 27 de enero de 1976.—El Secretario general.—1.010-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle San Felipe y de Rosés y del pasaje de la Paz, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle San Felipe y de Rosés y del pasaje de la Paz, de esta ciudad, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de 3.491.710 pesetas presupuesto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 69.834 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, con arreglo al cual lo será asimismo la garantía definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del

Estado de tres pesetas y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, y

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, y estarán de manifiesto, junto con los proyectos y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle San Felipe y de Rosés y del pasaje de la Paz».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Cuarenta días, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo al presupuesto especial de urbanismo para 1975.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle San Felipe y de Rosés y del pasaje de la Paz, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 27 de enero de 1976.—El Secretario general.—1.014-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Pedro Antonio de Alarcón, Canelones, Perú, Génova, Milán y Sicilia.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de las calles Pedro Antonio de Alarcón, Canelones, Perú, Génova, Milán y Sicilia, de esta ciudad, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de 13.141.281 pesetas presupuesto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 206.912 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, con arreglo al cual lo será asimismo la garantía definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas

conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegrados con póliza del Estado de tres pesetas y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional; y

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, y estarán de manifiesto, junto con los proyectos y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Pedro Antonio de Alarcón, Canelones, Perú, Génova, Milán y Sicilia.»

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Tres meses, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo al presupuesto extraordinario de 1975.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Pedro Antonio de Alarcón, Canelones, Perú, Génova, Milán y Sicilia, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 27 de enero de 1976.—El Secretario general.—1.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bañolas (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de mecanización del padrón municipal de habitantes.

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación de los trabajos de mecanización del padrón de habitantes de este término municipal, se expone al público por el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando convocado, por este anuncio concurso, si durante dicho plazo no se formula reclamación, cuyo concurso se regirá por las siguientes condiciones:

1.º **Objeto del contrato:** Los trabajos de mecanización del padrón municipal de habitantes de este término municipal.

2.º **Tipo de licitación:** Teniendo en cuenta las especiales características del contrato, no se establece tipo de licitación. El precio lo fijará el concursante a tenor de los trabajos a realizar, determinados en el pliego y prestaciones exigidas por el Instituto Nacional de Estadística.

3.º **Plazo:** La duración del contrato será de cinco años, a partir de la adjudicación definitiva de los trabajos. Los referentes a la mecanización del padrón

municipal de habitantes, en relación a 31 de diciembre de 1975, deberán ser entregados antes de la fecha límite interesada por la Delegación Provincial de Estadística.

4.º **Pago:** Se efectuará una vez finalizados, y certificado conforme los trabajos ajustados al pliego de condiciones, habiéndose consignado crédito en presupuesto ordinario.

5.º **Pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal de diez a catorce horas de los días laborables.

6.º **Garantías provisional y definitiva:** La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de quince mil pesetas, y el adjudicatario prestará la definitiva a razón del 4 por 100, con sujeción al contenido del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º **Proposiciones:** Se presentarán debidamente reintegradas en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar los trabajos de mecanización del padrón municipal de habitantes», en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, calle, número, hace constar:

a) Solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Bañolas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, para contratar los trabajos de mecanización del padrón municipal de habitantes de este término municipal.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 15.000 pesetas.

d) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

e) Propone el precio de (en letras) pesetas. El precio estará desglosado y detallado, ofreciendo las mejoras que se especifican: (detallarlas).

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven y, además, de acuerdo con los estudios y programas técnicos que se acompañan.

(Fecha y firma del licitador.)

8.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 15 del pliego de condiciones.

9.º **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente, transcurridos veintiocho días hábiles desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Bañolas, 31 de enero de 1976.—El Alcalde.—978-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cadaqués (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y de playas del municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el siguiente concurso:

a) **Objeto y tipo:** Contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y de playas del municipio

de Cadaqués, bajo el precio tipo de dos millones seiscientos cincuenta mil pesetas (2.650.000) anuales, a la baja.

b) *Duración del contrato:* Cinco años, a partir de la adjudicación de los servicios.

c) *Documentación:* El expediente completo, en unión de los pliegos de condiciones, podrá ser examinado en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

d) *Garantías:* Provisional de 79.500 pesetas y, definitiva, de conformidad con las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

e) *Presentación de pliegos:* En la Secretaría municipal hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

f) *Apertura de pliegos:* En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se hayan cumplido veinte, asimismo hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) *Créditos:* En el presupuesto ordinario de cada ejercicio se consignarán las cantidades necesarias para el pago del importe de la adjudicación.

h) *Autorizaciones:* No se precisa de ninguna especial para el establecimiento del contrato.

i) *Proposiciones:* Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, ajustadas al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en de profesión titular del documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación referida al concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y de playas del municipio de Cadaqués, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha manifiesta que acepta íntegramente dichas condiciones y se compromete a la prestación de los servicios por la suma de (en letra) pesetas anuales.

Acompaña justificante de haber ingresado la garantía provisional, de no hallarse incurrido en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento, así como las demás documentación prevenida en los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Cadaqués, 7 de febrero de 1976.—El Alcalde.—958-A.

Resolución del Ayuntamiento de Das (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción e instalación del alumbrado público en el casco urbano.

1. *Objeto del concurso:* El objeto del presente concurso es la adjudicación de la realización de la obra de construcción e instalación del alumbrado público en el caso urbano de Das, de acuerdo con el proyecto aprobado.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se señala en el tope irreducible de novecientas noventa y siete mil doscientas cuarenta (997.240) pesetas.

3. *Forma de pago:* La forma de pago será mediante certificaciones mensuales que redactará el adjudicatario en contradictorio con la Dirección de la obra, en las que se valorarán todas las efectuadas en el período de tiempo correspondiente y aceptadas por el Ingeniero Director como bien construidas.

4. *Duración del contrato:* La duración del contrato se fija en setenta días hábiles a partir de la fecha de levantamiento del acta de replanteo.

5. *Documentación:* La documentación del concurso estará de manifiesto en la

Secretaría de la Corporación, en los días y horas de presentación de pliegos.

6. *Garantía provisional:* La garantía provisional, a formalizar para tomar parte en el concurso, será de veintinueve mil novecientos diecisiete (29.917) pesetas.

7. *Garantía definitiva:* La garantía definitiva se formalizará con arreglo a las normas señaladas por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante la aplicación de los topes máximos establecidos en dicho artículo.

8. *Modelo de proposición:* Don con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en obrando en nombre según acredita con en relación con el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la realización de las obras de alumbrado público del casco urbano de Das, se ofrece para llevarlos a cabo mediante el cobro de la suma de pesetas, en la forma y condiciones insertas en el pliego de condiciones aprobado al efecto. Se declara enterado del referido pliego y de las formalidades, con arreglo a las cuales se verificará el concurso, todo lo cual acepta en su integridad. Los extremos y circunstancias a que se refiere el pliego de condiciones y que alega el licitante que suscribe a los efectos de mejora de proposición y casos determinantes de preferencia, son los siguientes: (relacionarlos por separado, numerándolos sucesivamente). En justificación de las alegaciones que se contienen en el anterior apartado, se adjuntan a la presente plica, presentándose dentro del mismo sobre cerrado que contiene la proposición, los siguientes documentos (numerarlos sucesivamente, señalando el extremo del apartado anterior a que correspondan).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del interesado.)

9. *Presentación de pliegos:* Las pliegos podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

A tenor de lo establecido en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar, a los efectos de la presente licitación, que existe crédito suficiente en el presupuesto y que se ha cumplido la tramitación previa necesaria para la validez del contrato.

Das, 31 de enero de 1976.—El Alcalde.—957-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualeda (Málaga) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de madera.

Conforme al anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 28 de enero último, al siguiente día hábil en el que se cumplan diez, también hábiles, del que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento extraordinario de madera de pino «pinaster», procedente de incendio, en los montes de estos propios «Sierra Blanca» y «Bermeja», número 46 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia.

Objeto: Lo constituye el aprovechamiento de 27.000 metros cúbicos de madera, aproximadamente, de los cuales, 3.000 metros cúbicos corresponde a pies de 10 a 19 centímetros de diámetro normal

y 24.000 metros cúbicos a pies de diámetro de 20 centímetros en adelante.

Tipo de licitación: No estando fijado totalmente el número total de metros cúbicos del aprovechamiento, la licitación versará sobre el precio del metro cúbico estando fijado éste en 375 pesetas como precio base y 469 pesetas como precio índice.

Garantía: La garantía provisional se fija en la cantidad de 202.500 pesetas y la definitiva, en el 4 por 100 del importe del remate.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Presentación de pliegos: Las pliegos, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, durante los diez días hábiles siguientes al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas y a las que se acompañarán declaración jurada de no estar incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad comprendidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, además del resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, haciéndose constar en el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento extraordinario de madera, procedente de incendio, en los montes de propios del Ayuntamiento de Igualeda».

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de concluir el plazo de admisión.

Pagos: En los plazos que se fijan en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segunda subasta: Si la primera resultara desierta, se admitirán pliegos para la segunda, en las mismas condiciones y tipos, durante los cinco días hábiles siguientes al de terminar el plazo de admisión de los de la primera.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con), provisto del carné de Empresa con responsabilidad número que adjunta, enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento extraordinario de madera, procedente de incendio, en los montes de propios del Ayuntamiento de Igualeda, y de los pliegos de condiciones reguladores de la subasta, ofrece la cantidad de pesetas (el importe expresado en letra) por metro cúbico obtenido, comprometiéndose, en el caso de que se le adjudique el remate, a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas.

Lugar, fecha y firma del proponente.)

Igualeda, 4 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.447-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mata de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia subasta de maderas.

Objeto de contrato: Adjudicación, mediante subasta pública, de 323 pinos «pinaster», lote único, tronzón 13; volumen de fustes, 433 metros cúbicos; copas, 96; 28 por 100 de corteza, tasación: 532.483 pesetas; precio índice, 25 por 100 sobre la tasación; monte número 34 y año 1976.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento de Mata de Cuéllar, desde las diez hasta las catorce horas de cualquier día hábil hasta

el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que transcurran veinte, también hábiles, contados, desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Las proposiciones serán reintegradas con pólizas del Estado por valor de seis pesetas y de la MUNPAL de 25 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Constitución de la Mesa: El Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante de ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica, se presentarán bajo pliego cerrado, firmado por el licitador, y se consignará: «Proposición para optar a la subasta del lote único de pinos del monte número 34. «El Plantío», de Mata de Cuéllar», y en sobre aparte, se acompañarán los documentos siguientes: Justificante de haber constituido en Arcas municipales la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación, carné de Empresa con responsabilidad (o fotocopia); declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad prevenidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y los que representen a terceras personas, el poder notarial correspondiente, bastantado por Letrado.

Serán de obligado cumplimiento los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas publicados por el ICONA en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 y 21 de agosto de 1975, así como el específico del Servicio Provincial de ICONA de Segovia, unido al expediente.

Obligatoriamente se practicará nueva cubrición con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento con los volúmenes reales y precio alcanzado en la subasta. Los pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran a disposición en la Secretaría Municipal. Todos cuantos gastos en general se originen por este expediente serán de cuenta del adjudicatario, incluido también el presupuesto que se formula por ICONA, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 502/1960.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera, se celebrará la segunda a los ocho días hábiles de la primera, en las mismas condiciones y tipos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de maderas del lote único del monte número 34, denominado «El Plantío», anunciada en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar: Que ofrece el precio de pesetas, aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a esta subasta.

Mata de Cuéllar, 2 de febrero de 1976. El Alcalde, Amalio Oviedo.—436-8.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas

en el proyecto de construcción de aceras y pavimentación asfáltica en calles Transversal y Montaña, de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 5.987.800,10 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de tres meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 124.817 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva, por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que, en su caso, proceda, computado en la forma que señala el artículo 27.3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 19 de septiembre de 1975.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle, número, piso, de, provincia de, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las obligaciones derivadas de la contrata y a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifra).

Asimismo el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar al que esté en situación de paro y residentes en la localidad.

A estos efectos, el contratista acreditará, ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales, que ha solicitado de la Organización Sindical el número de obreros en paro que precisare, o hará constar expresamente, ante la citada Unidad, la falta de necesidad de dicho personal.

Al propio tiempo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así co-

mo a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 22 de enero de 1976.—El Alcalde, Francisco Robert.—948-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orbila (Ávila) por la que se anuncia subasta de chopos canadienses y negros.

Aprovechamiento de corta extraordinaria: Al día siguiente hábil después de transcurridos los diez días hábiles del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, con asistencia de un representante de ICONA y del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, se celebrará la subasta pública del aprovechamiento de maderas que seguidamente se detalla: Se celebrará a las doce horas y comprende el aprovechamiento de 473 chopos canadienses, con un volumen maderable de 596 metros cúbicos en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación de 894.000 pesetas, y el de 262 chopos negros, con un volumen maderable de 328 metros cúbicos, también en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación de 229.600 pesetas, totalizando los dos lotes, que serán subastados como una sola subasta, la cantidad de un millón ciento veintitrés mil seiscientos (1.123.600) pesetas, y el precio de índice, de un millón cuatrocientas cuatro mil quinientas (1.404.500) pesetas. Están situados en el monte de utilidad pública número 131, perteneciente al Ayuntamiento, y comprenderá todo el año forestal.

La fianza provisional para tomar parte será del 3 por 100 del precio total de tasación, siendo la fianza definitiva del 6 por 100 del valor total alcanzado en la subasta.

Si la primera subasta quedara desierta, tendrá lugar la segunda, sin previo aviso ni anuncio, transcurridos los cinco días hábiles desde la celebración de la primera, bajo las mismas condiciones y a la misma hora. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables desde el siguiente al de su publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las once y treinta horas del día, en que se celebre la subasta, en sobre cerrado y acompañado de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Regirán para esta subasta las condiciones generales y especiales contenidas en las condiciones técnico-facultativas que regulan la ejecución de disfrutes de montes a cargo de ICONA, en el pliego de condiciones especiales, y siguiendo o siendo el plazo de ejecución el año natural.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los gastos del presente anuncio y demás que se encuentran estipulados en el pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores tienen la obligación de exhibir el carné de Empresa con responsabilidad, conforme a lo estipulado en el Decreto 1880/1971, de la Presidencia del Gobierno, con vigencia en la fecha de la subasta, y que también determina la Orden de 14 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 155) del Ministerio de la Gobernación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número expedido en y en representación de, lo cual acredita

con poder bastante, con carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de 1976, relativa a la enajenación del aprovechamiento maderable de 473 chopos canadienses y 262 chopos negros, con un volumen maderable de 596 metros cúbicos los canadienses y 328 metros cúbicos los negros, en pie y con corteza, del monte público número 131 del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de la subasta, que acepta en su integridad, por la cuantía total de pesetas (en letra y número). Hace constar que la madera será destinada a

(Fecha y firma del proponente.)

Orbita, 5 de febrero de 1976.—El Alcalde, Benito García Lozano.—975-A.

Resolución del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras dentro del casco urbano y su traslado al vertedero municipal.

Don Diego Sánchez Trigueros, Alcalde accidental de este Ayuntamiento, hace saber que, cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento de Posadas convoca concurso-subasta, conforme a las condiciones que obran en el pliego de condiciones correspondiente, aprobado por la Corporación Municipal, y entre las que, por su mayor interés, destacan en esencia las siguientes:

Objeto: Contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras dentro del casco urbano y su traslado al vertedero municipal.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 840.000 pesetas anuales, cuya cantidad será punto inicial para la correspondiente subasta, a la baja.

Se adjudicará al postor que ofrezca las debidas garantías técnicas y el precio más bajo, percibiendo éste por dozavas partes. Puede declararse desierto.

Duración del contrato: Será de un año, pudiendo prorrogarse por años sucesivos, si el contrato no es denunciado por alguna de las partes con tres meses de antelación.

Epoca de prestación del servicio: Todos los días del año, excepto domingos.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas de todos los días laborables.

Garantía provisional y definitiva: La provisional será de 16.800 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas, en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados; uno se titulará «Referencias» y el otro «Oferta económica», en la forma y con los documentos expresados en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de las pliegos de referencia tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días, también hábiles, fijados para presentar las proposiciones.

Gastos: Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta licitación serán a cargo del rematante, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Posadas referente a la prestación del servicio de recogida de basuras dentro del casco urbano, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece prestar el servicio por la cantidad de (la cantidad siempre en letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta íntegramente todas y cada una de cuantas obligaciones del pliego de condiciones del concurso-subasta convocado al efecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Posadas, 6 de febrero de 1976.—El Alcalde.—953-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de las zonas colindantes al Casal Municipal de Cultura, en esta población.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública con arreglo a las siguientes normas:

Objeto de la subasta: Tiene por objeto la adjudicación de las obras de acondicionamiento de las zonas colindantes al Casal Municipal de Cultura, en esta población.

Tipo y condiciones: Se realizará bajo el tipo de dos millones setecientos nueve mil una (2.709.001) pesetas y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en los correspondientes pliegos.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de cuatro meses, a partir de la firma de la escritura de contrato.

Proposición: Deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 524 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, y se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de sesenta y cuatro mil ciento ochenta (64.130) pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 35 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 del propio Reglamento.

b) Justificante de hallarse al corriente de la tributación del Impuesto Industrial y carné de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del referido Reglamento.

d) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en su caso, se acompañarán a la proposición, bastantes días previamente, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación interesada.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de once a catorce, hasta el día en que se

cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el último «Boletín Oficial» en que aparezca inserto el anuncio, bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de acondicionamiento de las zonas colindantes al Casal Municipal de Cultura en Prat de Llobregat».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones, constituyéndose, a las trece horas en el salón de sesiones, la Mesa para la apertura de pliegos y adjudicación provisional cuyo acto será público.

Exposición de antecedentes: El proyecto técnico y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Obras e Instalaciones de la Secretaría Municipal, durante días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta pública las obras de acondicionamiento de las zonas colindantes al Casal Municipal de Cultura, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y en el de la provincia número de fecha, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición de esta forma: «Por el precio tipo o con la baja de por ciento» —en letra en los precios tipos—).

Asimismo se compromete a que la remuneración que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados, por jornadas y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 5 de febrero de 1976. El Alcalde, José María Mesa Parra.—949-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de ampliación del Hospital de «San Juan».

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras del proyecto de ampliación del Hospital de «San Juan», de esta ciudad.

Tipo máximo para el concurso: Pesetas 36.066.073.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 285.330,40 pesetas, deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los doce meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece

horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus, para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas (consignándose la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 5 de febrero de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—967-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo auto-camión recolector, compactador de basuras, con dispositivo de elevación y descarga de contenedores, para el Servicio de Limpieza.

Este concurso tiene por objeto la adquisición de un vehículo auto-camión recolector, compactador de basuras, con dispositivo de elevación y descarga de contenedores, para el Servicio de Limpieza del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.

El precio tipo es de 2.205.000 pesetas.

El adjudicatario deberá entregar el vehículo en perfectas condiciones de funcionamiento, en San Sebastián, en el plazo de sesenta días contados a partir de la fecha en que se comunique que le ha sido adjudicado definitivamente el concurso. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en seis meses, salvo que en la propuesta del adjudicatario se señalase plazo superior. El pago se efectuará una vez firmada el acta de recepción provisional.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 54.100 pesetas, y la garantía definitiva, se fija en la cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de un vehículo auto-camión recolector, compactador de basuras, con dispositivo de elevación y descarga de contenedores, para el Servicio de Limpieza del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián», en el Negociado de Contratación, de Secretaría, de las nueve a las trece horas, de los días laborales, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los vein-

te desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1975.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de adquisición de un vehículo auto-camión recolector, compactador de basuras, con dispositivo de elevación y descarga de contenedores para el Servicio de Limpieza del Ayuntamiento de San Sebastián, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a entregar el vehículo con las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de pesetas y en el plazo de sesenta días desde la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 5 de febrero de 1976.—El Alcalde, Fernando de Otazu.—979-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras en el núcleo urbano de este municipio.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en el núcleo urbano de este municipio.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón quinientas sesenta mil (1.560.000) pesetas anuales.

3.º **Plazo:** La duración de este contrato se establece por dos años, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de este concurso.

4.º **Forma de pago:** El pago se realizará por mensualidades equivalentes a la dozava parte del tipo en que se adjudicó el concurso.

5.º **Pliego de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, durante el horario de despacho al público.

6.º **Garantías provisional y definitiva:** Para participar en el concurso será necesario constituir una garantía de 41.200 pesetas, cifrándose la definitiva en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte

en el concurso convocado para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en el núcleo urbano de este municipio», en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el horario de despacho al público, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad, expedido en, con fecha de de 197....., mayor de edad, de profesión, vecino de con domicilio en la calle, número, piso, actuando en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares en el núcleo urbano de este municipio.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento de haber prestado la garantía provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio a percibir por la prestación de este servicio la cantidad de pesetas anuales.

6.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

8.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

10.º **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la licitación, efectuándose nuevo anuncio una vez resueltas aquéllas.

Santa Perpetua de Moguda, 4 de febrero de 1976.—El Alcalde.—950-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vega de Pas (Santander) por la que se anuncia tercera subasta de los aprovechamientos forestales que se indican.

Habiendo quedado desiertas, por falta de licitadores, la primera y segunda subastas de 201 hayas del monte Andaruz, número 385, y sitio de La Brinia, aforadas en 598 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de 1.196.000 pesetas, debidamente autorizados por el Servicio Provincial del ICONA, se anuncia una tercera subasta, con el 30 por 100 de rebaja, quedando modificado el tipo licitatorio en la cantidad de 837.200 pesetas.

El día que haga veintidós hábil, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, a las doce horas, expresada subasta, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Los gastos de este anuncio corren por cuenta del adjudicatario.

Para los demás extremos de la subasta, tales como depósitos provisional y defi-

nitivo, horas de presentación de pliegos, modelo de proposición, etc., deberán ajustarse a los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 4 de diciembre de 1975 y «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 22 de diciembre.

Vega de Pas, 3 de febrero de 1976.—El Alcalde.—963-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamarchante (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una vivienda.

Habiendo quedado desierta la primera, se anuncia segunda subasta para la enajenación de una vivienda de los propios de este Ayuntamiento, sita en la avenida Dos de Mayo, número 6, de una superficie de 100 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de 650.000 pesetas, al alza.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en horas de nueve a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el período de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Las demás condiciones, así como el modelo de proposición, son análogas a las contenidas en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado, de los días 4 y 6 de noviembre de 1975, respectivamente.

Villamarchante, 5 de febrero de 1976.—El Alcalde, Vicente Arastey.—968-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Santullán, del Ayuntamiento de Castro-Urdiales (Santander) por la cual se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la red de distribución de agua a un barrio de este pueblo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta Vecinal el 6 de enero de 1976, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Es la ampliación de la red de distribución de agua a un barrio de este pueblo de Santullán.

2.º **Tipo de licitación:** 1.019.319 pesetas.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución de las obras es de seis meses a partir de la fecha de replanteo, y el plazo de garantía, de seis meses, a partir de la fecha de recepción provisional de las mismas.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal, desde las once de la mañana a las catorce horas.

6.º **Garantías:** La provisional para participar en la subasta será del 2 por 100, y la definitiva será del 4 por 100 del tipo de licitación.

7.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en su representación de), toma parte en la subasta de ampliación de la red de distribución de agua a un barrio de Santullán, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y en el

«Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones y requisitos se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Presentación de pliegos:** En la Secretaría de la Junta Vecinal de Santullán, desde las once a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

9.º **Apertura de pliegos:** En la Secretaría de la Junta Vecinal de Santullán, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

10. El pliego de condiciones estará expuesto al público en la Secretaría de esta Junta durante el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Santullán, 7 de febrero de 1976.—El Presidente de la Junta Vecinal, Honorio Romanelli Sanginés.—986-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MADRID

Aprobado técnicamente por la superioridad, en 23 de enero del corriente año, el anteproyecto de «Nueva carretera. Autopista del Nordeste. A-2. Tramo: Madrid-Guadalajara», se procede a la incoación del expediente de información pública sobre el mismo (tramo de la provincia de Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Carreteras, 51/1974, de 19 de diciembre, se pone en conocimiento de quienes puedan resultar afectados por estas obras que, durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras los ofrecimientos y reclamaciones que consideren oportunos. A tal efecto, en estas oficinas se encuentran a disposición del público los documentos correspondientes a dicho anteproyecto.

Descripción del trazado

El tramo de autopista objeto de la información pública tiene su origen en Madrid, pero en dos puntos distintos:

El primero, al Norte, comienza en el punto final del tramo del 5.º Cinturón,

entre Dominicos y Paracuellos del Jarama, y el segundo, al Sur, tiene su origen en el enlace del 4.º Cinturón con el acceso O'Donnell, definido en la Red Arterial de Madrid. Estos dos tramos se unen al norte de Alcalá de Henares, para, desde allí, seguir en un tramo único hasta Guadalajara.

El tramo Norte tiene su origen en la carretera provincial de Paracuellos a Fuente el Saz, comenzando una subida en el término de Paracuellos para discurrir en dirección Oeste-Este hacia el enlace al norte de Alcalá de Henares, con otra fuerte subida a la altura de la carretera local de Ajalvir a Canillejas, dejando al Sur la zona del aeropuerto de Barajas, cruza la citada carretera de Ajalvir a Canillejas y, salvando la zona pantanosa del arroyo de las Culebras, llega a su cruce con la carretera de Torrejón de Ardoz a Ajalvir, para seguir la traza con la misma dirección, dejando al Sur la zona del aeropuerto de Torrejón de Ardoz, por terreno ondulado con arroyos perpendiculares a la traza, como el de la Huelga, del Monte, de las Junguervelas y el más importante de Torote. Ya en el término municipal de Alcalá de Henares, se dirige este tramo a conectar con el tramo sur de esta autopista A-2 en el enlace norte de Alcalá de Henares cruzando previamente la carretera de Alcalá a Daganzo, a unos 400 metros al norte de unas granjas avícolas allí existentes.

El tramo Sur, que tiene su origen en el 4.º Cinturón, atraviesa al principio una vaguada en las inmediaciones de Vicálvaro, pasando sobre la estación de ferrocarril de Clasificación de Mercancías, me-

dante una gran estructura que salva las numerosas vías perpendiculares al eje del trazado. En esa misma estructura cruza el ferrocarril de Zaragoza y el camino vecinal de San Fernando a Vicálvaro; sigue a continuación un terreno de labor por las laderas suaves del llamado Alto del Esparragal, al sur de las canteras de San Fernando; a continuación aprovecha la franja de paso entre el cerro de la Herrería y unos bloques de viviendas altos. Pasada la carretera de San Fernando a Mejorada, se sitúa el enlace de San Fernando que conecta la autopista con la carretera de San Fernando a Mejorada y que en un futuro conectará con la Red Viaria del Área Metropolitana; desciende luego por una zona de regadío enmarcada por los ríos Jarama y Henares, limitada a la derecha por unas laderas escarpadas y a la izquierda por el pueblo de Torrejón, cruzando la N-II en el triángulo formado por el ferrocarril Madrid a Barcelona, el arroyo Torote y la N-II, afectando lo más mínimo posible a los terrenos militares de la base y sorteando las numerosas fábricas y edificaciones existentes entre dicho punto de cruce y el norte de Alcalá; sigue hasta el cruce con la carretera a Camarma. El cruce sobre la N-II, el ferrocarril y la futura variante de Alcalá se hace en estructura elevada. Se prevén dos enlaces en Alcalá de Henares, el primero llamado Alcalá Oeste, que sirve a la zona de Alcalá a Torrejón, con futura conexión con la autopista M-50; el segundo, llamado Alcalá Norte, une con el eje de Paracuellos y conecta la A-2 con la carretera de Alcalá a Torrejón del Rey, siendo a este enlace al